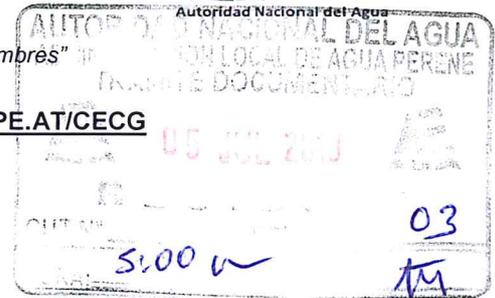




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME TÉCNICO N°048-2018-ANA-AAA.U-ALA.PE.AT/CECG



Para : Ing. José Luis Ulloa Rodríguez
Administrador Local del Agua Perene

De : Ing. Carlos Enrique Cueva Guevara
Profesional en Recursos Hídricos

Asunto : Informe de actividades de prevención y mitigación del riesgo de desastres -- de los Ríos Toro, Garou, San Luis de Shuaro, Chanchamayo, Yurinaki y Perene.

Referencia : CUT N°: 84692-2018

Fecha : San Ramón, 05 de julio de 2018.

Es grato dirigirme a usted y hacerle llegar el presente informe sobre la evaluación para descolmatación y encausamiento en cauces de los ríos Toro, Garou, San Luis de Shuaro, Chanchamayo, Yurinaki y Perene, ubicado en el distrito de San Luis de Shuaro, Chanchamayo, Perene y Pichanaki, provincia de Chanchamayo, región Junín.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Con Oficio N° 131-2018-GRJ/GRRNGMA/SGDC, El Sub Gerente de Defensa Civil; Arq. José A Vásquez Loaiza; presenta documento refiriendo que con carácter de emergencia la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Junín tienen programado realizar trabajos de descolmatación y encausamiento en tramos de los ríos Toro, Garou, San Luis de Shuaro, Chanchamayo, Yurinaki y Perene.
- 1.2 Con fecha 07 de junio del 2018, la sub Gerencia de Desarrollo Satipo remite el Oficio N°051-2018-GRJ/SGDC, adjuntando el Convenio N°355-2017-VIVIENDA y la Adenda N°01 al Convenio N°355-2017-VIVIENDA.

II. ANÁLISIS:

- 2.1 Mediante Oficio N° 131-2018-GRJ/GRRNGMA/SGDC, el Sub Gerente de Defensa Civil del Gobierno Regional de Junín Arq. José A Vásquez Loaiza, pone de conocimiento que con el objetivo de proteger la vida y la salud de la población, tienen programado realizar trabajos de descolmatación y encausamiento en los ríos Toro, Garou, San Luis de Shuaro, Chanchamayo, Yurinaki y Perene manifestando que estos tramos están propensos a desbordes siendo identificadas como altamente vulnerables.
- 2.2 Mediante Oficio N° 051-2018-GRJ/SGDC el Sub Gerente de Desarrollo Satipo Ing. Percy Estrada Carhuallanqui presenta Convenio N°355-2017-VIVIENDA de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Junín, asimismo adjunta la Adenda N°01 al Convenio N°355-2017-VIVIENDA, documentos que refieren que el Ministerio de Vivienda se compromete a atender con maquinaria, vehículos, equipos y personal operativo e insumos a los puntos que se prioricen para su intervención.
- 2.3 Realizada la verificación técnica de campo el día 25.05.2018, por la Administración Local de Agua Perené, se pudo constatar en los tramos de intervención de los ríos Toro, Garou, San Luis de Shuaro, Chanchamayo, Yurinaki y Perene lo siguiente.
 - 2.3.1 **Tramo en el río Toro:** Se encontró en el cauce del río material de acarreo excedente lo cual ante una eventual crecida de las aguas provocaría desbordes afectando a la población colindante.

✓ Este tramo está comprendido desde la coordenadas UTM (WGS 84) Punto Inicial 463821 m-E 8 778470 m-N hasta Punto Final 464543 m-E 8 778397 m-

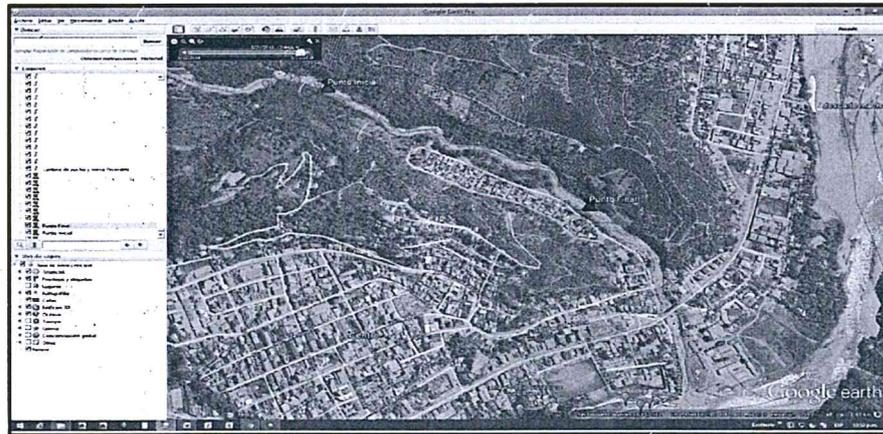




N, de acuerdo al expediente presentado por la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRJ a lo verificado en campo.; ver imagen Satelital N°01.

- ✓ También se apreció en la verificación técnica de campo gaviones y enrocado en la margen derecha, observando que en este tramo el ancho del cauce fluctúa entre 15.00 a 20.00 m.
- ✓ Es necesario que en el cauce del río Toro se realice la actividad de descolmatación (retiro de material colmatado) y el encauzamiento del río, esto a fin también que las aguas no pongan en peligro las defensas ribereñas y la población colindante

Imagen Satelital N°01

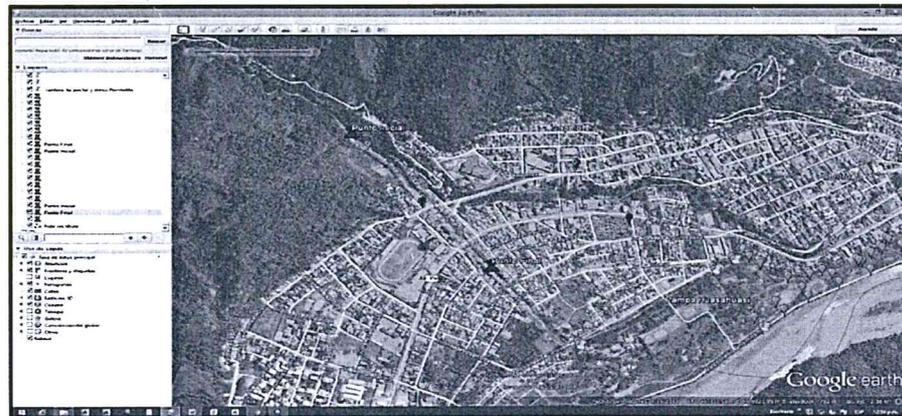


Línea celeste: Tramo a desarrollar la actividad de descolmatación y encauzamiento.

2.3.2 Tramo en el Río Garou:

- ✓ Este tramo está comprendido desde la coordenadas UTM (WGS 84) Punto Inicial 462710 m-E 8777499 m-N hasta Punto Final 463311 m-E 8777169 m-N, de acuerdo al expediente presentado por la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRJ y a lo verificado en campo; ver imagen Satelital N°02, este tramo se encuentra colmatado con material de acarreo excedente.
- ✓ También se aprecia defensas ribereñas como gaviones en la margen derecha y muros de contención en la margen izquierda, así mismo es necesario que en el cauce del río Garou se realice la actividad de descolmatación (retiro de material colmatado) y encauzamiento del río.

Imagen Satelital N°02



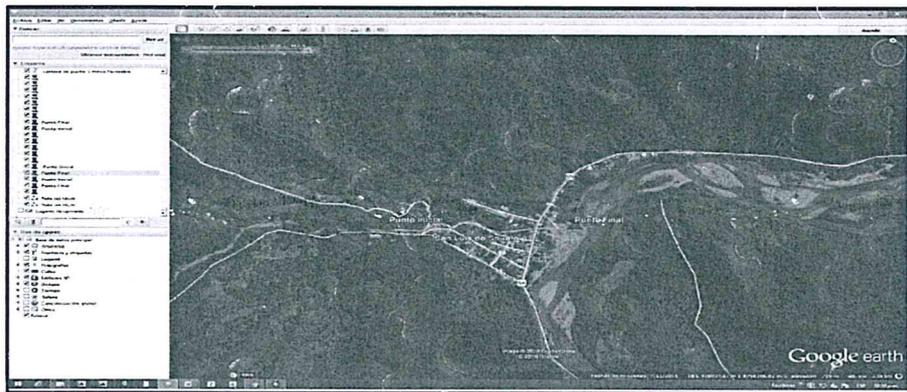
Línea celeste: Tramo a desarrollar la actividad de descolmatación y encauzamiento.



2.3.3 Tramo en el Rio Shuaro: Se encontró en el cauce del rio material de acarreo excedente.

- ✓ Este tramo está comprendido desde la coordenadas UTM (WGS 84) Punto Inicial 468 117 m-E 8796325 m-N hasta Punto Final 468745 m-E 8796507 m-N, de acuerdo al expediente presentado por la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRJ y a lo verificado en campo; ver imagen Satelital N°03.
- ✓ También se aprecia en todo este tramo dos puentes ubicados en las siguientes coordenadas 468264 m-E 8796396 m-N y 468610 m-E 8796472 m-N
- ✓ Este material debe ser depositado en ambas márgenes para la conformación de diques que servirá como protección, esto a fin también que las aguas no erosionen los márgenes, poniendo en peligro las infraestructuras viales (puentes) y las viviendas ubicados en la margen derecha del rio.

Imagen Satelital N°03.

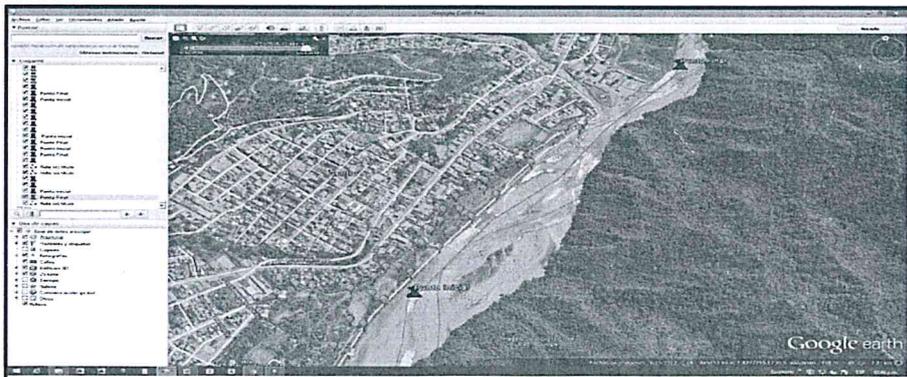


Línea celeste: Tramo a desarrollar la actividad de descolmatación y encausamiento.

2.3.4 Tramo en el Rio Chanchamayo: Se encontró en el cauce del rio material de acarreo excedente.

- ✓ Este tramo está comprendido desde la coordenadas UTM (WGS 84) Punto Inicial 464343 m-E 8777418 m-N hasta Punto Final 465149 m-E 8778171 m-N, de acuerdo al expediente presentado por la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRJ y a lo verificado en campo; ver imagen Satelital N°04.
- ✓ En la verificación también se apreció defensas ribereñas a base dique enrocado en toda la margen izquierda, así mismo es necesario que en el cauce del rio Chanchamayo se realice la actividad de descolmatación (retiro de material colmatado) y encausamiento del cauce del río.

Imagen Satelital N°04.



Línea celeste: Tramo a desarrollar la actividad de descolmatación y encausamiento.

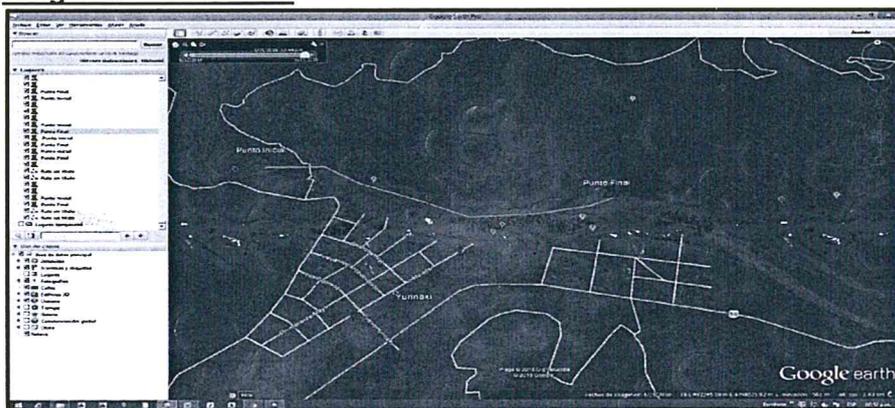




2.3.5 Tramo Rio Yurinaki: Se encontró en el cauce del rio material de acarreo excedente.

- ✓ Este tramo está comprendido desde la coordenadas UTM (WGS 84) Punto Inicial 490770 m-E 8799075 m-N hasta Punto Final 491848 m-E 8798784 m-N, de acuerdo al expediente presentado por la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRJ y a lo verificado en campo; ver imagen Satelital N°05.
- ✓ En la verificación también se apreció defensas ribereñas en la margen derecha a base de gaviones en una longitud de 500 m , así mismo es necesario que en el cauce del rio Yurinaki se realice la actividad de descolmatacion
- ✓ Este material debe ser depositado en ambas márgenes para la conformación de diques que servirá como protección, esto a fin también que las aguas no erosionen los márgenes, poniendo en peligro a los colindantes al rio

Imagen Satelital N°05.

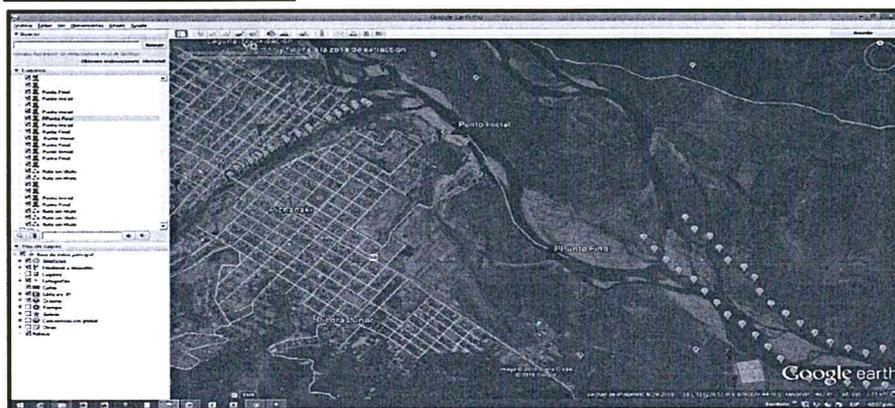


Línea celeste: Tramo a desarrollar la actividad de descolmatacion y encausamiento

2.3.6 Tramo Rio Perene: Se encontró en el cauce del rio material de acarreo excedente.

- ✓ Este tramo está comprendido desde la coordenadas UTM (WGS 84) Punto Inicial 514692m-E 8792600 m-N hasta Punto Final 515135 m-E 8791630 m-N, de acuerdo al expediente presentado por la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRJ y a lo verificado en campo; ver imagen Satelital N°06.
- ✓ Este material debe ser depositado en ambas márgenes para la conformación de diques que servirá como protección, esto a fin también que las aguas no erosionen los márgenes, poniendo en peligro a la AA.VV Fortaleza, Playa Ecológica, AA Ecoturístico de Pichanaki.

Imagen Satelital N°06.





2.4 Constituyen obras de encauzamiento las que se ejecutan en los cauces y riberas, con la finalidad de estabilizar el curso de las aguas a fin proteger a la población colindante contra inundaciones y/o desbordes, siendo necesario para este caso la realización de actividades de descolmatación y encausamiento de los ríos Toro, Garou, San Luis de Shuaro, Chanchamayo, Yurinaki y Perene actividades que nos permitirá recuperar en ancho estable del río.

III. CONCLUSIONES:

- ✓ En épocas de intensas lluvias las aguas de los ríos Toro, Garou, San Luis de Shuaro, Chanchamayo, Yurinaki y Perene, presentan un caudal muy variado y torrencioso así mismo al encontrarse colmatado con material excedente los predios colindantes, asociaciones de viviendas e infraestructuras viales estarían expuestas a ser perjudicadas.
- ✓ Es necesario realizar la actividad que consiste en la eliminación del material de acarreo excedente, asimismo el encausamiento de los ríos Toro, Garou, San Luis de Shuaro, Chanchamayo, Yurinaki y Perene.

IV. RECOMENDACIONES:

- ✓ Por lo expuesto en el análisis y en las conclusiones, se recomienda que el Gobierno Regional de Junín realice las actividades de descolmatación y encauzamiento de los cauces de los ríos Toro, Garou, San Luis de Shuaro, Chanchamayo, Yurinaki y Perene, en los tramos que se ha detallado en los ítems análisis.
- ✓ Hacer llegar una copia del presente informe técnico a la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Junín para los fines que estime conveniente, en atención al Oficio N°131-2018-GRJ/GRRNGMA/SGDC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PERENE

Ing. Carlos E. Cueva Guevara
PROFESIONAL EN RECURSOS HÍDRICOS

Visto el presente informe procedo a suscribirlo por ser conforme.

Atentamente,

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PERENE

Ing. José L. Ulloa Rodríguez
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA